

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

36110 *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se procede a la publicación oficial del extracto de Resolución del procedimiento sancionador 4003/09 del Parque Nacional de Timanfaya.*

No habiendo surtido efecto los dos intentos de notificación en el domicilio conocido de D. José Luis Martín Pérez, se procede a notificar conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se transcribe extracto de la resolución del procedimiento sancionador 4003/09 del Parque Nacional de Timanfaya: "El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua resuelve archivar las presentes actuaciones. Contra esta resolución el interesado podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto. Firmado en Madrid a 20 de julio de 2009 por el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora." El expediente completo podrá ser consultado en las oficinas del Parque Nacional de Timanfaya, c/ La Mareta 9, 35560 Tinajo (Las Palmas).

Madrid, 19 de octubre de 2009.- El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, José Jiménez García-Herrera.

ID: A090076145-1